

Expediente: 152/20
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ HERRERA FELIPE ADRIAN Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 04:54

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRITO, OMAR ANTONIO-DEMANDADO/A
90000000000 - HERRERA, FELIPE ADRIAN-DEMANDADO/A
20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 152/20



H20601280408

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ HERRERA FELIPE ADRIAN Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 152/20.-

CONCEPCIÓN, 12 de marzo de 2025.-

Téngase presente los dos bonos de movilidad acompañados digitalmente

De la planilla de actualización de honorarios presentada por el Dr. Lozano Muñoz José María, córrase traslado a los demandados por el término de ley. A sus efectos Líbrese cédula. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-.-MB.-

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.